

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 94	Fecha : 05/04/2023	Documento : PEDIDO 000082	
Concepto :	I MICROTALLER "IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE AULA" DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE EDUCACION PRIMARIA DE		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES  TÉRMINO DE REFERENCIA: 160 SEPARATAS      50 Copias dúplex c/u + carátula full color + doble engrampado  Fecha de entrega: Miércoles 12 de abril de 2023 Hora: 8.30 a.m. Lugar: Oficina de AGP - Educación Primaria		
		<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente,





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE "1 MICROTALLER "IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE AULA" DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE EDUCACION PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO".

<b>1. DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO
<b>2. OBJETO DE LA CONTRATACION</b>	Contratación del servicio de FOTOCOPIADO para el "1 MICROTALLER "IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE AULA" DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE EDUCACION PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO". Para el día miércoles 12 abril del 2023.
<b>3. FINALIDAD PUBLICA</b>	La finalidad publica es desarrollo la "Fortalecer las competencias de los Directivos de Educación Primaria del ámbito de la UGEL Cusco en aspectos relacionados a la implementación de la biblioteca de aula en sus instituciones educativas."
<b>4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b>	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en POI "A0100164400233 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - NIVEL PRIMARIA"
<b>5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION</b>	<p><b>1.1 OBJETIVO GENERAL</b> Fortalecer las competencias de los Directivos de Educación Primaria del ámbito de la UGEL Cusco en aspectos relacionados a la implementación de la biblioteca de aula en sus instituciones educativas.</p> <p><b>1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientaciones para implementar la biblioteca de aula a partir de la participación activa de los estudiantes en su implementación.</li> <li>2. Brindar orientaciones para implementar estrategias de animación a la lectura a partir del uso de la biblioteca de aula.</li> <li>3. Socializar las orientaciones para la implementación del Plan Lector (RVM N° 062-2021 MINEDU)</li> </ol>
<b>1. DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	<p><b>SERVICIO DE FOTOCOPIADO:</b> 160 Separatas consistente en: 50 Copias dúplex c/u + carátula full color + doble engrampado Fecha de entrega: 12/04/2023 Hora: 9:00 am Lugar: UGEL CUSCO - OFICINA DE AGP - NIVEL PRIMARIA</p>
<b>2. PERFIL DEL CONTRATISTA</b>	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a I UIT).</li> </ul>
<b>3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19</b>	El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.
<b>4. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO</b>	<p><b>LUGAR:</b> UGEL CUSCO - OFICINA DE AGP - NIVEL PRIMARIA</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo de contratación de servicio es un (01) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.</p> <p><b>FECHA DE ENTREGA:</b> Miércoles 12/04/2023</p> <p><b>HORA DE ENTREGA:</b> Hora: 9:00 am</p>



	<b>CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO:</b> s/. 5.00 POR CADA SEPARATA (unidad).
<b>5. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION</b>	La conformidad del servicio será dada por el área usuaria "DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA" del ámbito de la Ugel Cusco.
<b>6. FORMA DE PAGO</b>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carta sobre el trabajo realizado</li> <li>▪ Copia de Orden de servicio.</li> <li>▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>▪ Cuenta CCI.</li> <li>▪ y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías).</li> <li>▪ La relación de beneficiarios.</li> </ul>
<b>7. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</b>	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por la Oficina de Dirección de Gestión Pedagógica del Ámbito de la UGEL Cusco.
<b>8. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</b>	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de una (02) hora antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) hora, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p>


  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL CUSCO  
 Prof. Edwin Choquenerra Gilla  
 ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
.....con RUC  
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N° 03**

**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, ..... (Representate Legal de  
.....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de  
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° .....,  
declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

# NOTA

## INDAGACIÓN DE MERCADO



- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

### 1. adjuntar

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

### 2. PRESENTACIÓN

#### MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).  
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

**NOTA:** alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

**HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).**

**VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.**